



**PRIMA POR VACA NODRIZA Y PRIMA COMPLEMENTARIA POR VACA NODRIZA.
COEFICIENTES DE REDUCCIÓN DEFINITIVOS POR REBASAMIENTO DE LOS
LÍMITES PRESUPUESTARIOS. CAMPAÑA 2013.**

En la campaña 2013, por las características de las ayudas a la vaca nodriza y la naturaleza de los controles a efectuar, no ha sido posible el abono de anticipos de pago de ayudas a las mismas, debiendo realizarse los pagos a partir del 1 de diciembre de 2013.

El pasado mes de noviembre, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) cálculo, a partir de los datos provisionales comunicados por las comunidades autónomas respecto a las solicitudes aceptadas para el pago de la prima por vaca nodriza y la prima complementaria a la vaca nodriza, y una vez verificado el rebasamiento teórico de los límites presupuestarios, los correspondientes coeficientes de reducción provisionales a aplicar por parte de aquellas comunidades autónomas que efectuasen un primer pago de estas ayudas a partir del 1 de diciembre, no pudiendo superar dicho primer pago el 80% del total a pagar.

A continuación, antes del 1 de marzo de 2014, las comunidades autónomas han remitido al FEGA los datos definitivos correspondientes a las solicitudes aceptadas para el pago de la prima por vaca nodriza y la prima complementaria a la vaca nodriza, a efectos del establecimiento de los coeficientes de reducción definitivos a aplicar tanto a los pagos pendientes de las ayudas, como a los pagos complementarios a los ya realizados con los coeficientes provisionales anteriormente mencionados.

El límite presupuestario asignado para la Prima por vaca nodriza, es de 261.153.000 €. El importe definitivo que las comunidades autónomas tienen previsto abonar asciende a 261.573.523,40 €.

El límite presupuestario asignado para la Prima complementaria por vaca nodriza, es de 26.000.000 €. El importe definitivo que las comunidades autónomas tienen previsto abonar asciende a 26.241.999,75 €.

En base a lo anterior, se concluye que en ambos casos se produce un rebasamiento de los límites presupuestarios, por lo que se hace preciso aplicar los siguientes coeficientes de reducción definitivos a los pagos de dichas ayudas:

Prima por Vaca nodriza: **0,99839233**

Prima Complementaria por Vaca nodriza: **0,99077815**

Madrid, 5 de marzo de 2014